Aplicación de los principios del Marco de Sendai a la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Estudios de caso: Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda)

María Cristina Ramírez y Ronald Enrique Fula Martínez

Facultad de Arquitectura, Universidad Católica de Manizales

Monografía presentada como requisito para optar por el título de Especialistas en

Prevención, Reducción y Atención de Desastres

Esp. P.A.R.D Giovanna Patricia Osorio Ospina Agosto 19 de 2020

Universidad Católica De Manizales

Manizales

### **AGRADECIMIENTOS**

A nuestra asesora, Giovanna Patricia Osorio Ospina quien, con su profesionalismo, entrega y dedicación, de forma permanente e incondicional a lo largo del desarrollo de esta monografía. Quien nos aportó desde su amplio campo de conocimiento y experiencias profesionales, pero lo más valioso, sus experiencias personales, sus consejos y ánimos de forma permanente, sus buenas palabras, su energía positiva en todo momento y lo más importante, el don de gentes buscando siempre que nos demostráramos de los que podemos ser capaces y el potencial que tenemos. Sin su persistencia y dedicación hacía con nosotros, el resultado de este trabajo no había podido ser mejor.

También, a Juan Carlos Ortiz, una persona que, con su experiencia personal desde la discapacidad y su amplia experiencia profesional alineada a la gestión del riesgo de desastres, nos aportó en conocimientos, nos guio con sus buenos consejos y su excelente disposición a resolver nuestras dudas y a darnos animo en la ejecución del documento.

Desde luego, a la Universidad Católica de Manizales por la oportunidad de pertenecer a este programa tan importante en la sociedad y que nos aportó a cambiar nuestras perspectivas profesionales y personales. Por ser el medio para poder conocer y compartir con personas tan amigables, afectuosas, excelentes personas y profesionales, comprometidos con el conocimiento, pero más aun con el compañerismo y camaradería. Estas personas son nuestros compañeros de clases, quienes aportaron e hicieron parte de este nuevo proceso en nuestras vidas.

Al igual, a los diferentes docentes que compartieron sus conocimientos, experiencias y vivencias para nuestra formación en este nuevo mundo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

A todos y cada uno de ustedes, ¡Muchas Gracias! Porque nos aportaron de una u otra forma para poder lograr este objetivo y nuevo comenzar profesional.

### **DEDICATORIA**

En primera medida dedicamos esta monografía y el esfuerzo a DIOS PADRE, quien fue nuestro pilar fundamental, para saber sortear todas nuestras preocupaciones, nuestras aflicciones y dificultades que se nos presentaron desde el inicio y hasta el fin de este proceso.

En mi caso Ronald Fula, dedico este logro a mis padres que de una forma u otra me formaron y aportaron a mi formación como persona y como profesional, para poder estar en este punto de mi profesión. Sin su esfuerzo y grandes batallas no podría estar en donde estoy en este momento de mi nivel profesional.

A mi hijo, quien está presente en mi pensamientos y actos, a quien agradezco cada día de mi vida y por quien me esfuerzo todos los días, no solo para garantizar una estabilidad, sino para que el vea en mí que con disciplina y perseverancia se pueden lograr todos los sueños y objetivos planteados en la vida.

Yo María Cristina dedico este logro mi hijo Mateo porque cuando inicie este camino el cerro sus ojitos para siempre, creí perder las fuerzas para continuar pero su recuerdo y motivación me inspiraron a ser cada día mejor, por ti hijo mío porque tengo un ángel que me cuida y siempre estarás presente en mi corazón. A mi esposo y a mi hijo Julián, los cuales me vieron caer pero no rendirme y me dieron su amor incondicional para seguir adelante, a Samuel mi nieto porque eres y serás mi motor en medio de las adversidades. Madre nunca es tarde para hacer los sueños realidad; Ronald Fula sobran las palabras para decirte lo orgullosa que me siento de ser parte de este proyecto, que me hayas acogido para sacarlo adelante, siempre estaré ahí para lo que necesites. A todos amigos y familia gracias por los abrazos cuando más los necesite.

	,			,	
$ \mathbf{N}  \cap  \mathbf{I} $	LICION DI		CON DISCAPACIDAD		DIECO
11/1/1	いろいかいかん	L PLK ひしいりゅう	CONTRACABACIDAD		スリロンにっ

5

88

# Tabla de contenido 1. RESUMEN 8 2. Introducción 10 **Objetivos** 5. 19 5.1 General 19 5.2 Específicos 19 6. Contexto Territorial 20 **Marcos Conceptuales** 28 7.1 Marco de Referencia 28 7.2 Marco Normativo 29 Base Metodológica 8 31 Resultados Esperados. 9 40 10 Conclusiones 74 11 Recomendaciones 79

12 Bibliografía

# Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1Personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias Co	Э
2005 - CNPV 2018	11
Ilustración 2 Prevalencia departamental, CNPV 2018	12
Ilustración 3 Dificultad que más afecta el desempaño diario	18
Ilustración 4 Personas con discapacidad por ciclo vital en Mosquera	25
Ilustración 5 Discapacidad por genero	26
Ilustración 6 Documentos de Marco Internacional	29
Ilustración 7 Documentos de Marco Nacional	30
Ilustración 8 Esquema desarrollo de la información	31
Ilustración 9 Diseños de investigación cualitativa	32
Tabla de tablas	
Tabla 1 Diseño de matriz	34
Tabla 2 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquei	a
(Cundinamarca)	35
Tabla 3 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira	
(Risaralda)	36
Tabla 4 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Mosquera	
(Cundinamarca)	38
Tabla 5 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Pereira	
(Risaralda)	39
Tabla 6 Documentos de marco Internacional	40
Tabla 7 Documentos de marco Nacional	43
Tabla 8 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquei	a. 51

NCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	7

Tabla 9 Coi	mparación documentos de marco internacional y PMGRD Pe	reira
(Risaralda)		53
Tabla 10 Co	omparación documentos de marco Nacional y PMGRD Mosq	uera
(Cundinamarca)		55
Tabla 11 Co	omparación documentos de marco Nacional y PMGRD Perei	ra
(Risaralda)		59
Tabla 12 Do	ocumentos de marco Internacional COVID-19	63
Tabla 13 Do	ocumentos de marco Nacional COVID-19	68
Tabla 14 co	omparativo de documentos internacionales con los nacionales	s por
COVID-19		70
Tabla 15 Re	ecomendaciones generales	79

#### 1. Resumen

El tema central de esta monografía, es la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, en donde se realizó un análisis de diferentes documentos internacionales con abordaje en el tema de las personas con discapacidad y su inclusión en la Gestión del Riesgo, de igual forma se consultaron documentos y legalizaciones Colombianas con el mismo enfoque, para llegar a hacer una comparación con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los Municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda).

En cumplimiento con la Constitución Política de Colombia y en especial con la Ley 1523 de 2012, en donde establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es responsabilidad de todos los diferentes actores (Sector público, Sector Privado y la Comunidad) (Ley 1523, 2012). Las personas con discapacidad son parte activa de la comunidad, pero con una vulnerabilidad más acentuada, ya que ellos requieren de unas condiciones diferenciadas a la demás comunidad, para garantizar su seguridad física, mental y emocional. Es por esto, que al analizar los diferentes documentos se identificó una brecha importante, en donde las personas con discapacidad están siendo excluidas de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre, ya que ellos requieren de unas medidas apropiadas para la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, comunicación y monitoreo del mismo, así como conocer el manejo y cuidados dependiendo del tipo de discapacidad.

Por eso, se formulan diferentes recomendaciones en los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, buscando una participación activa y liderazgo de forma

directa de las personas con discapacidad y sus cuidadores, siendo ellos los principales actores en el diseño y desarrollo de acciones que garantizarán la implementación de gestores inclusivos en la gestión del riesgo de desastres a nivel comunitario y una red de apoyo comunitaria.

#### 2. Introducción

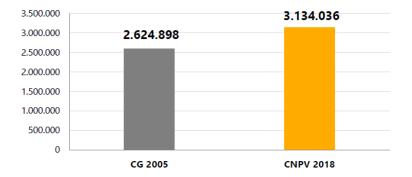
En todos los países, se empieza a ver algo de voluntad frente al tema de la discapacidad, en el contexto de desastres, esto fue logrado en el III Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres PCIR, llevado a cabo en San Salvador en el 2015, en donde se tuvo la participación de personas con discapacidad en las diferentes mesas de discusión, generando una contribución en la identificación de acciones y demás temas de discapacidad en los diferentes ejes de la Política; de la mano con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad buscando la adopción de los estados y garantizar la seguridad y protección a las personas con Discapacidad. ( PCIR, 2017)

Es importante resaltar la definición de Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres que adopto Humanity & Inclusion (HI) "un esfuerzo para reducir las vulnerabilidades de los más excluidos y aumentar sus capacidades para reducir los riesgos. La GRD inclusiva es también el reconocimiento del derecho de estos grupos a beneficiarse y participar en la estrategia de Reducción del Riesgo de Desastres" (Humanity & Inclusion (HI), 2017)

Las personas con discapacidad en Colombia, se encuentran reconocidas en nuestra (Constitucion Politica de Colombia, 1991) partiendo del artículo 13 que dice textualmente "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan"; y demás artículos de la misma. La (Ley 1346,

2009) en donde acoge la Convención de las Personas con Discapacidad adoptada por la Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006, que entre otras, buscan que las personas con Discapacidad tengan los mismos derechos que el común de los Colombianos; de acuerdo con el informe del Ministerio de Salud y Protección Social de mayo de 2019, el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Diciembre de 2018), registró un número de Personas con Discapacidad de 1´448.889 correspondiente al 2.9% de la población total del país. Sin embargo, el censo de 2005 registró a 2´624.898 correspondiente al 6.3% de población en ese momento (DANE, 2005). Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas del DANE 2019, en Colombia la población con discapacidad es de 3´134.036, es decir el 19.4% de los colombianos. (DANE, 2019)

Ilustración 1Personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias CG 2005 - CNPV 2018



Entre el Censo General 2005 y el CNPV 2018, las personas con dificultades en el funcionamiento humano aumentó

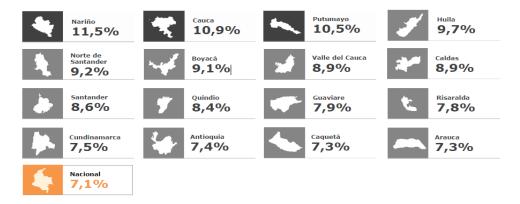
19,4%

DANE-DCD-CNPV 2018

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se realizó un análisis bibliográfico internacional, tomando como punto de partida el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad y una variedad de acuerdos, decretos, guías y manuales con el fin de conocer cuántos se han implementado a nivel mundial, qué se ha establecido en

Latinoamérica y qué hemos adoptado en Colombia, llevado al análisis departamental y municipal; sin perder de vista el enfoque de la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, en sus componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015)

Ilustración 2 Prevalencia departamental, CNPV 2018



DANE-DCD-CNPV 2018

En esta monografía traemos a colación el enfoque diferencial manifiesto en la Ley 1618 de 2013 (Senado de la Republica de Colombia, 2013) en donde establece "la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas" En donde la gestión del riesgo dentro de su proceso de planificación y de garantizar los derechos individuales y colectivos de todos los habitantes, tiene como reto eliminar todas las barreas que no permitan este desarrollo. (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres., 2019)

### 3. Planteamiento Del Problema

Teniendo en cuenta el contexto internacional en la gestión del riesgo de desastres, específicamente el Marco de Sendai, en el que está de manifiesto en el punto V. Función de los actores pertinentes, que dice textualmente "Las personas con discapacidad y sus organizaciones son fundamentales para evaluar el riesgo de desastres y para diseñar y poner en práctica planes adaptados a requisitos específicos, teniendo en consideración, entre otras cosas, los principios del diseño universal" (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015), la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus recomendaciones al igual que las diferentes normas humanitarias de inclusión de personas mayores y personas con discapacidad.

En el contexto nacional, la Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política nacional de la gestión del riesgo de desastres, está apuntando a la articulación con el Marco de Sendai, en donde describe en su artículo 2, que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio nacional. De igual forma, en el artículo 3 de los principios generales, el principio N° 1 de igualdad dice "Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atendérseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley", al igual que el principio N° 2 de protección "Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados." (Ley 1523, 2012)

**Pregunta de investigación:** ¿Se encuentran incluidas las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres?

# 4. Justificación

Partiendo de lo establecido en la (Ley 1523, 2012), Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el Artículo 3. Principios generales y haciendo hincapié en el primero de ellos que es el principio de igualdad que dice textualmente "Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atendérseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley". Y teniendo en cuenta los artículos 13, 47, 54 y 68 de la (Constitucion Politica de Colombia, 1991), las Personas con Discapacidad de acuerdo con el documento "Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD) Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social Noviembre, 2017". Que de cada 100 colombianos 3 están en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCP, el cual hace parte del sistema integral de información de la protección social-SISPRO.

Por esta razón; es importante que la gestión del riesgo de desastres sea inclusiva y participativa hacia la población con discapacidad y sus cuidadores, donde sean ellos quienes interactúen como actores directos y líderes desde su experiencia, en los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres, sus propias experiencias y necesidades de acuerdo a su discapacidad.

De acuerdo a lo establecido en él (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015) es indispensable resaltar las prioridades aplicables a las personas con discapacidad, en donde nos enfocaremos en los niveles nacional y local. Al igual que en tres de las cuatro prioridades:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre, Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo y Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, de igual manera que el cumplimiento del objetivo; Colombia hace parte de esta como miembro activo de la ONU.

"La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, y debería promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes"

(Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030)
(Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres., 2019)

En Colombia, existen 7 tipos diferentes de discapacidad:

- Discapacidad física: Se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal.
- Discapacidad auditiva. Pertenecen las personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral.

- Discapacidad visual. Se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos.
- Sordoceguera. Es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.
- Discapacidad intelectual. Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia.
- Discapacidad psicosocial (mental). Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad
- Discapacidad múltiple. Hay presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la

sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos.(Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres., 2019)

Ilustración 3 Dificultad que más afecta el desempaño diario



DANE-DCD-CNPV 2018

# 5. Objetivos

#### 5.1 General

Identificar la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión del riesgo de desastres en el contexto internacional, nacional y local.

### 5.2 Específicos

- Realizar una revisión documental de los marcos internacionales, nacionales y locales a la luz de la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la gestión del riesgo de desastres.
- Identificar cuáles son las estrategias y los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores frente al contexto actual de la atención a la pandemia del COVID-19.
- Generar procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda).

# 6. Contexto Territorial

El estudio objeto de análisis es la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores frente a la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y en sus componentes del conocimiento del riesgo y del manejo de desastres.

El ministerio de Salud desde el 2002 a través del Registro de Localización y
Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD, 2017). Se han identificado y
caracterizado 1.404.108 de ellas. El 58% (809.853) de las personas con discapacidad
registradas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con
Discapacidad son mayor de 50 años, mientras que el 12% (171.175) son menores de
edad, el 51% (704.160) son hombres y el 49% (686.661) son mujeres (PCD, 2018) Los
sitios objeto de estudio son los Departamento de Cundinamarca con 48.349 y el
departamento de Risaralda con 29.395 personas con discapacidad. (PCD, 2018)

Cabe resaltar que las personas con discapacidad no son solo personas que han nacido con alguna de ellas (discapacidad congénita), sino que pueden ser adquiridas (accidentes y/o enfermedades), así como víctimas del conflicto armado de nuestro país. Las cuales están ubicadas dentro de los anteriores sitios estudiados con las siguientes cifras: Cundinamarca 3.012 personas con discapacidad y Risaralda 2.776 personas con discapacidad. (RUV, 2017)

Las personas con discapacidad según el estrato socioeconómico, reportadas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, están

ubicadas en el nivel 1 y 2 las cuales son el 81% (1.123.596) de esta población. (RLCPD, 2017)

Como ya se ha venido mencionando durante el desarrollo de esta monografía, se definió trabajar en dos municipios en los cuales vivimos actualmente y tenemos todo nuestro desarrollo social, familiar y económico, lo que nos pareció importante aportar en el área de conocimiento con este importante y poco visible tema ante la gestión de riesgo de desastres.

Pereira es la capital del municipio de Risaralda, y la más poblada del eje cafetero. Conforma el Área Metropolitana de Centro Occidente junto con los municipios de Dosquebradas y La Virginia. Está ubicada en la región centro-occidente del país, en el valle del río Otún en la Cordillera Central de los Andes colombianos. Denominada como la "perla del rio Otún" Fundada el 30 de agosto de 1863 Cuenta con una población al 2019 de 590.554 Habitantes y su extensión en superficie es de 702 Km². Limita al norte con los municipios de Balboa, La Virginia, Marsella y Dosquebradas, al noreste con Santa Rosa de Cabal y al este con el departamento del Tolima, al sur con los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, al oeste con el municipio de Balboa y el departamento del Valle del Cauca. (Colombia U. C., 2018)

La alcaldía de Pereira por medio de la Secretaría de Salud Pública, tiene como prioridad a las personas con discapacidad y sus cuidadores; por lo que establecieron una estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), correspondiente en 10 nodos, distribuidos en las diferentes comunas del municipio, cuyo objetivo es facilitar que las personas saquen el máximo provecho de sus facultades, capacidades físicas y mentales. En el desarrollo de la estrategia se han apoyado en el 2016 un total de 300

beneficiados, en el 2017 un total de 238 beneficiados, en el año 2018 un total de 167 beneficiados y en el 2019 un total de 1.800 beneficiados.

En el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en integración con la Secretaria de Salud municipales se han integrado 17.953 registros de personas con discapacidad. (Alcadia de Pereira, 2020).

A través de la Secretaría de Planeación, se viene desarrollando el Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento se realizó el presente informe de la Política Pública "Discapacidad" correspondiente al periodo de ejecución 2019. Dicha política pública fue aprobada por el Consejo Municipal del Pereira mediante el Acuerdo N° 55 del 29 de diciembre del 2011, con el objetivo de "Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida, reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio".

Respaldando esta Política, existe el Acuerdo 34 de 2008 en donde se formaliza el Comité Municipal de Discapacidad de Pereira, en virtud a lo establecido en la Ley 1154 de 2007, luego se tramita el Acuerdo N.º 7 de 2012, el cual difunde la modificación del Acuerdo N.º 34 de 2008 y se instaura el Comité Municipal de Discapacidad (CMD), de conformidad con los parámetros de la Ley 1145 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1355 de 2008, como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha en las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración e inclusión social para las personas en condición de discapacidad. (Pereira, 2019)

Los componentes de la Política pública son:

Ilustración 4 Componentes de Política Pública de Discapacidad

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	8	8	36	116

(Alcadia de Pereira, 2020)

# Objetivo General de la Política Pública de Discapacidad

Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

# Objetivos específicos:

- Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
- 2) Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- 3) Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- 4) Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- 5) Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.
- 6) Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

- 7) Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
- 8) Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Conociendo los objetivos, en el periodo del 2019 se reportaron un total de 25.876 atenciones de las cuales 14.546 son atenciones a personas con discapacidad y 11.330 son para otros actores del entorno de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Estas atenciones se generaron en Educación (10.475), Salud (6.363), Accesibilidad (4.498) y Cultura (2.876). Reporte del informe de policía pública de discapacidad (Alcadia de Pereira, 2020)

A continuación, se presenta el consolidado año a año por componentes en el cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad.

Tabla 1 Seguimiento consolidado por año según categoría

Components	Año Seguimiento							
Componente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación	61,8%	51,4%	63,2%	72,4%	64,2%	70,3%	72,9%	91,6%
Salud	21,7%	65,2%	87,2%	77,6%	78,3%	95,2%	100,0%	100,0%
Cultura	35,3%	55,3%	56,0%	62,7%	56,9%	64,7%	88,5%	89,0%
Participación	12,5%	22,2%	72,8%	87,5%	85,9%	81,9%	100,0%	62,5%
Derechos	40,0%	60,0%	80,0%	104,0%	100,0%	40,0%	100,0%	20,0%
Recreación y Deporte	71,7%	70,9%	81,0%	70,5%	70,1%	63,6%	69,3%	80,8%
Accesibilidad	19,1%	19,6%	29,8%	52,9%	52,9%	44,0%	80,0%	63,3%
Inclusión Laboral	4,2%	41,7%	75,7%	65,0%	65,0%	63,1%	63,6%	69,1%
Logro Total Ponderado	34,8%	49,8%	67,1%	70,8%	68,3%	68,8%	83,3%	80,1%

(Alcadia de Pereira, 2020)

Mosquera es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. Se encuentra ubicado en la Provincia de Sabana Occidente, a 10 km de Bogotá. Forma parte del Área metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2005. Fundado el 27 de septiembre de 1861. Cuenta con una población de 91.282 habitantes y su extensión en superficies es de 107 Km². Limita al norte con Funza, al occidente con Bojacá y Madrid, al oriente con Fontibón y Kennedy (Bogotá) y al sur con el municipio de Soacha y la localidad de Bosa (Bogotá). (Mosquera, 2020)

Mosquera cuenta con una población con discapacidad registrada de 1018 de las cuales 438 son de género femenino y 580 de género masculino, lo que significa que para el 2019 la población aproximada era del 0.72%.



Ilustración 5 Personas con discapacidad por ciclo vital en Mosquera

Caracterización población con discapacidad 2019 (CAD, 2020)

De acuerdo a la caracterización realizada por el Centro de Atención a Discapacidad CAD de Mosquera se identificó lo siguiente:



Ilustración 6 Discapacidad por genero

Caracterización población con discapacidad 2019 (CAD, 2020)

Mosquera, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un equipo profesional del Centro de Apoyo para Discapacidad de 12 profesionales de la siguiente forma:

1 administradora, 1 licenciado en educación física, 2 licenciadas en educación especial, 2 fonoaudiólogos, 2 terapeutas ocupacionales, 2 fisioterapeutas y 2 psicólogas. Así mismo, se contrata un equipo de 3 intérpretes de lengua de señas para facilitar el acceso de la población sorda principalmente al ámbito educativo y dentro de lo posible a los demás escenarios.

Desde la Secretaría de Educación, se cuenta con un equipo de 6 profesionales de apoyo a la inclusión, así:

1 para cada institución educativa y 1 modelo lingüístico. En cuanto a recursos físicos se cuenta con el Centro de Apoyo para Discapacidad -CAD-, lugar donde se encuentra la mayoría de elementos para trabajo con la población, como implementos para estimulación o material didáctico. Parte importante también se encuentra en las Instituciones Educativas oficiales y en la Biblioteca Pública que han adquirido algunos elementos para facilitar la inclusión efectiva de la población en sus respectivos escenarios.

# 7. Marcos Conceptuales

#### 7.1 Marco de Referencia

Colombia cuenta con normatividad para personas con discapacidad (NORMOGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2019), fundamentada en la Constitución Política de nuestro país. A nivel internacional existe la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, (OEA, 1999) de la Organización de Estados Americanos OEA y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas ONU. El principal objetivo de estas normativas está fundamentado en garantizar la igualdad de derecho a las personas con discapacidad en temas de inclusión, infraestructura, transporte, tecnología, educación e información; sin embargo, ninguna de ellas apunta a la gestión del riesgo de desastres en los componentes del conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y del manejo del desastre en Colombia., establecidos en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. (Ley 1523, 2012)

Es de resaltar, que el objetivo del Marco de Sendai es "Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia" (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015). En tres de sus cuatro

principios está inmersa la no discriminación y la inclusión de personas con discapacidad frente en la gestión del riesgo de desastre.

### 7.2 Marco Normativo

Los documentos normativos utilizados como referencia para el análisis de la información son:

Ilustración 7 Documentos de Marco Internacional



Elaboración propia

### Ilustración 8 Documentos de Marco Nacional



Elaboración propia

## 8 Base Metodológica

Una vez ya definido el tema a investigar y haber planteado los objetivos que se desean alcanzar y los recursos disponibles, se determinó el tipo de investigación.

De igual, forma se elaboró un esquema como ayuda para la organización de la información a analizar y así facilitar el desarrollo de la metodología a ejecutar.

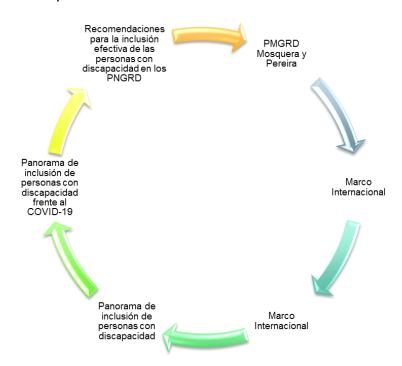


Ilustración 9 Esquema desarrollo de la información

Elaboración propia

El desarrollo de esta monografía, se ajusta dentro de un método científico que se capitula al diseño cualitativo, el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984). De tipo retrospectivo, con datos utilizados (secundarios),

transversal, porque se realiza una sola medición en la misma población y descriptiva, porque el análisis de la información será univariado (Supo, 2014).

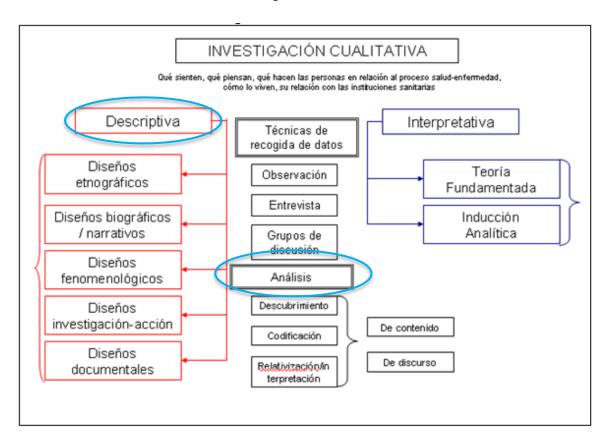


Ilustración 10 Diseños de investigación cualitativa

(Universidad de Jaén, 2010)

Para el manejo de la información, utilizaremos una unidad de análisis "la unidad de análisis es el elemento mínimo de estudio observable en relación con un conjunto de otros elementos que son de su mismo tipo". (Rut Vieytes 2004). Esta unidad de análisis puede ser por productos de la acción humana (ideas, normas, representaciones, Etc.). De igual forma, se utilizará unas variables entendida como un conjunto de características o cualidades particulares. (Barreras & Miguel)

La matriz de datos es una forma de ordenar los datos de manera que sea visible su estructura y es de suma importancia en toda investigación porque es la manera ordenada y estructurada de interpelar la realidad con la teoría para hacerla inteligible (entendible) (Lauphan, 2007).

Un diagrama de matriz es una herramienta gráfica que muestra la conexión o relación entre ideas, problemas, causas y procesos, métodos y objetivos y, en general, entre conjuntos de datos, en la forma de una tabla (matriz). La relación se indica en cada intersección de filas y columnas.

La matriz en forma de L se utiliza para analizar la relación entre dos grupos de elementos entre sí. Este tipo es el más común para la aplicación del diagrama. El diagrama de matriz es útil para:

- Establecer la relación entre distintos elementos o factores y también discernir el grado en que ésta se da.
- Hacer perceptibles los patrones de responsabilidad, así como la distribución de tareas.

Como herramienta para el proceso de análisis de los diferentes documentos y bibliografías desde el marco internacional, marco nacional y documentos referentes a las personas con discapacidad, se utilizará la matriz tipo-L, al ser una tabla de dos dimensiones, que permitirá referenciarlas y alcanzar acuerdos para poder generar recomendaciones al finalizar el presente ejercicio de la monografía. Para esto se diseñan 3 matrices, en donde se recopilará la información, para organizar la información y se tomará literalmente del texto normativo, lineamiento o guía, con el fin de ayudar a su interpretación. Ver tabla 2

Tabla 2 Diseño de matriz

1.	Título de la matriz				
2.	Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema	

(Lauphan, 2007)

### En donde:

- 1. Título de la matriz: Referencia si se trata de normas, lineamientos, guías dispuestas para la gestión del riesgo de desastres o para el ordenamiento territorial municipal o regional.
- 2. Identificación: En esta columna clasificará si se trata de una ley, decreto, resolución, lineamiento, circular, guía, etc.
- 3. Fecha: Corresponde a la fecha de expedición de cada contenido clasificado en la columna anterior (2. Identificación)
- 4. Asunto: En esta columna se describe el Objeto o Propósito de los contenidos clasificados en la columna 2. Identificación.
- 5. Tema: Se refiere a los aspectos más relevantes de la ley, decreto, resolución, lineamiento, circular, guía, etc.

(Lauphan, 2007)

También se realiza una segunda matriz, que permite relacionar los datos recopilados en función de los tipos de gestión que se estudian en el presente trabajo: la gestión en el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo de desastres. Para tal fin, se

utilizará una matriz en forma de "L", donde se clasificarán los contenidos comunes entre ambos tipos de gestión, en la intersección de las respectivas filas y columnas, determinados de la siguiente manera. Ver tabla 2.

Tabla 3 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquera (Cundinamarca)

	Municipio de Mosquera (Cundinamarca)					
PMGRD						
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de			
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres			
Internacional						
Informe mundial						
sobre la						
discapacidad						
Marco de Sendai						
para la Reducción						
del Riesgo de						
Desastres 2015-						
2030						
Normas para la						
inclusión,						
protección y						
atención de las						
personas con						
discapacidad en						

PMGRD	Municipio de Mosquera (Cundinamarca)					
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de			
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres			
Internacional						
las emergencias y						
desastres						
Consideraciones						
relativas a la						
discapacidad						
durante el COVID-						
19						

Elaboración Propia

Tabla 4 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira (Risaralda)

	Municipio de Pereira (Risaralda)					
PMGRD						
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de			
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres			
Internacional						
Informe mundial						
sobre la						
discapacidad						
Marco de Sendai						
para la Reducción						

	Munic	ipio de Pereira (Risa	ralda)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Internacional			
del Riesgo de			
Desastres 2015-			
2030			
Normas para la			
inclusión,			
protección y			
atención de las			
personas con			
discapacidad en las			
emergencias y			
desastres			
Consideraciones			
relativas a la			
discapacidad			
durante el COVID-			
19			

Tabla 5 Comparación documentos de marco nacional y PMGRD Mosquera (Cundinamarca)

	Municipio	o de Mosquera (Cund	inamarca)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
Constitución			
Política de			
Colombia			
Decreto 2157			
Ley 1523 Ley			
Sistema Nacional			
de Gestión del			
Riesgo			
Conpes 166			
Manual de turismo			
accesible. Turismo			
para Todos			

Tabla 6 Comparación documentos de marco nacional y PMGRD Pereira (Risaralda)

	Munio	cipio de Pereira (Risa	ralda)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
Constitución			
Política de			
Colombia			
Decreto 2157			
Ley 1523 Ley			
Sistema Nacional			
de Gestión del			
Riesgo			
Conpes 166			
Manual de turismo			
accesible. Turismo			
para Todos			

## 9 Resultados Esperados.

Una vez definida la metodología de aplicación a esta monografía, se procede al diligenciamiento de las tablas anteriormente descritas, para contar con la información organizada, luego cruzar la información y finalmente analizar cada una de ellas. En la tabla 6 se compila la documentación de marco internacional.

Tabla 7 Documentos de marco Internacional

1. Documentos de marco internacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
Informe mundial sobre la discapacidad	2011	Cap. 6 Ambientes favorables	<ul> <li>Comprender el acceso a los ambientes físicos y la información</li> <li>Las barreras en edificios y calles</li> <li>Las barreras en el transporte público</li> <li>Las barreras a la información y la comunicación</li> <li>Las barreras a la información y la tecnología</li> </ul>
Marco de Sendai para la Reducción	2015	Principios rectores	Principio aparte d)

1. Documentos de marco internacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
del Riesgo de		Prioridades de	Prioridad 1, nivel nacional
Desastres 2015-		Acción	y local apartes d), g), i), l), m)
2030		Función de los	y o).
		actores pertinentes	Prioridad 2, nivel nacional
			y local, apartes d), f) y k).
			Prioridad 3, nivel nacional
			y local, apartes h), j) y k).
			Prioridad 4, nivel nacional
			y local, apartes b), d) f), h) y
			o).
			Función de actores
			pertinentes, aparte iii).
Normas para la			Coordinación de equipos,
inclusión,			Planificación conjunta, Apoyo
protección y			y acompañamiento y
atención de las	2019	Norma 1	Accesibilidad, diseño
personas con	2013	Norma 2	universal y participación.
discapacidad en			Técnicas según la
las emergencias y			discapacidad, Sitio y servicios
desastres			accesibles y Recuperación.
Consideraciones	2020	Medidas con	Factores de contagio
relativas a la		respecto a las	Ponga en marcha un plan
discapacidad			para asegurar la continuidad

		1. Docui	mentos de marco interr	nacional
2. Identificación	3.	Fecha	4. Asunto	5. Tema
durante el COVID-			personas con	de la atención y el apoyo que
19			discapacidad.	necesite.
			Consideraciones	Asegúrese de que la
			para los interesados	información de salud pública
			directos.	y la comunicación sean
			Medidas que	accesibles.
			deben tomar los	Tome medidas dirigidas a
			gobiernos.	las personas con
			•	discapacidad y sus redes de
				ароуо.
				Preste ms atención a las
				personas con discapacidad
				que se encuentran en
				situaciones de mayor riesgo.
				Asegúrese de que las
				medidas de emergencias
				abarquen las necesidades de
				las personas con
				discapacidad
				Elaborogián Pronic

Tabla 8 Documentos de marco Nacional

5. Tema stado promoverá las
stada promovorá los
nes para que la sea real y efectiva y medidas en favor de discriminados o dos. El Estado á especialmente a personas que, por su n económica, física o se encuentren en ancia de debilidad ta y sancionará los o maltratos que contra cometan." stado adelantará una de previsión, ación e integración ara los disminuidos sensoriales y psíquicos,

1. Documentos marco nacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
			"Es obligación del Estado y
			de los empleadores ofrecer
			formación y habilitación
			profesional y técnica a quienes
			lo requieran. El Estado debe
			propiciar la ubicación laboral de
			las personas en edad de
			trabajar y garantizar a los
			minusválidos el derecho a un
			trabajo acorde con sus
			condiciones de salud."
			"La erradicación del
			analfabetismo y la educación
			de personas con limitaciones
			físicas o mentales, o con
			capacidades excepcionales,
			son obligaciones especiales del
			Estado."
		"Por medio del	Conocimiento del Riesgo
Dooroto 2457	2017	cual se adoptan	Reducción del Riesgo
Decreto 2157	2017	directrices generales	Manejo de desastres.
		para la elaboración	

1. Documentos marco nacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
		del plan de gestión	
		del riesgo de	
		desastres de las	
		entidades públicas y	
		privadas en el	
		marco del artículo	
		42 de la ley 1523 de	
		2012"	
		Por medio del	Art 5. "7. Implementar los
		cual se establecen	mecanismos necesarios para
Lov Fototutorio		las disposiciones	garantizar la participación
Ley Estatutaria		para garantizar el	plena de las personas con
1618 "Por medio		pleno ejercicio d los	discapacidad en la formulación
de la cual se		derechos de las	de las diferentes políticas
establecen las		personas con	públicas."
disposiciones para	2013	discapacidad.	Art 10. "f) Asegurar que el
garantizar el pleno			Sistema de Prevención y
ejercicio de los		Título IV	Atención de Desastres y Ayuda
derechos de las		Medidas para la	Humanitaria, diseñe
personas con		garantía del ejercicio	lineamientos y acciones de
discapacidad."		efectivo de los	atención para asistir en
		derechos de las	igualdad de condiciones a las
			personas con discapacidad en

1. Documentos marco nacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
		personas con	situaciones de desastres y
		discapacidad	emergencia humanitaria"
			"h) Las direcciones
			departamentales, distritales y
			municipales de salud, en sus
			planes de desarrollo de salud y
			salud pública, incluirán un
			capítulo en lo relacionado con
			la discapacidad."
			Art. 16. Derecho a la
			información y comunicaciones.
			Art 24. Participación de las
			personas con discapacidad y
			de sus organizaciones.
Ley 1346 "Por		Por la cual se	Art. 9 Accesibilidad literal b).
medio de la cual		dictan normas para	Art 11 Situaciones de riesgo
se aprueba la		la protección de	y emergencias humanitarias.
"Convención		personas con	Art. 21 Libertad de
sobre los	2009	discapacidad mental	expresión y de opinión y
Derechos de las		y se establece el	acceso a la información.
personas con		régimen de la	
Discapacidad",		representación de	
adoptada por la		las personas con	

1. Documentos marco nacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
Asamblea General de la		discapacidad mental absoluta.	
Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006."			
Ley 1523 Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	2012	Por la cual se     adopta la Política     Nacional de Gestión     del Riesgo de     Desastres y se     establece el Sistema     Nacional de Gestión     del Riesgo de     Desastres y se     dictan otras     disposiciones.	<ul> <li>Art. 1. De la gestión del riesgo de desastres. Parágrafo</li> <li>1.</li> <li>Art. 2. De la responsabilidad.</li> <li>Art. 3. Principios Generales. Principio de protección.</li> <li>Principio de participación.</li> <li>Art. 8 Integrantes del Sistema Nacional. La comunidad</li> <li>Capitulo III Instrumentos de planificación. Art. 32 Planes de Gestión del Riesgo.</li> <li>Art. 37 planes departamentales, distritales y municipales de gestión del</li> </ul>

1. Documentos marco nacional			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
2. Identification	o. redia	T. Additio	riesgo y estrategias de respuesta.  • Art. 42 Análisis específicos de riesgos y planes de contingencias.  • Capitulo IV Sistemas de información. Art. 45 Sistemas de información para la gestión
		Define los	del riesgo de desastres.  • Políticas públicas.
		lineamientos, estrategias y recomendaciones	<ul><li>Normatividad.</li><li>Cooperación internacional.</li><li>Marco conceptual. a)</li></ul>
Conpes 166  "Política pública nacional de discapacidad e inclusión social"	2013	que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en	Discapacidad.
		construcción e implementación de	

	1. Documentos marco nacional				
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema		
		la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad.			
Manual de turismo accesible. Turismo para Todos	2019	Capítulo 4.  Protocolos de servicio de atención accesibles e inclusivos	<ul> <li>Protocolos generales.</li> <li>Seguridad en casos de emergencia y desastres.</li> <li>En caso de evacuación.</li> <li>Estrategias para garantizar la evacuación de personas con discapacidad.</li> <li>Consideraciones finales.</li> </ul>		

1. Documentos marco nacional				
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema	
			Protocolos para sistemas	
			de transporte. Protocolos para	
			aeropuertos y terminales.	
			Protocolos para espacios	
			públicos.	
			Protocolos para hoteles y	
			alojamientos.	
			Protocolos para	
			restaurantes.	
			Protocolos para parques	
			urbanos.	
			Protocolos para parques	
			temáticos.	
			Protocolos para museos.	
			Protocolos para eventos	
			masivos.	
			Protocolos para espacios	
			de información.	
			Protocolos para patrimonios	
			históricos.	
			HISTORICOS.	

Dando continuidad a la metodología definida, se aplica la matriz en forma "L" en la tabla 8., en donde se hace la comparación de documentos del marco internacional con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los Municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda). En esta tabla se quiere mostrar si dentro de los PMGRD existe información correspondiente a la inclusión de las personas con discapacidad en los tres componentes de la Gestión del Riesgo que son el Conocimiento del Riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de Desastres.

Tabla 9 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquera

	Municipio de Mosquera (Cundinamarca)		
PMGRD	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Internacional			
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
Informe mundial	referencia de	referencia de	referencia de
sobre la	acciones o	acciones o	acciones o
discapacidad	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
uiscapacidad	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad
Marco de Sendai	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
para la Reducción	referencia de	referencia de	referencia de
del Riesgo de	acciones o	acciones o	acciones o
Desastres 2015-	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
2030			

	Municipio	o de Mosquera (Cund	inamarca)
PMGRD	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Internacional			
	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad
Normas para la	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
inclusión,	referencia de	referencia de	referencia de
protección y	acciones o	acciones o	acciones o
atención de las	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
personas con	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
discapacidad en	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad
las emergencias y			
desastres			
Consideraciones	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
relativas a la	referencia de	referencia de	referencia de
discapacidad	acciones o	acciones o	acciones o
durante el COVID-	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
19	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad

Tabla 10 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira (Risaralda)

	Municipio de Pereira (Risaralda)		
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Internacional			
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
Informe mundial	referencia de	referencia de	referencia de
sobre la	acciones o	acciones o	acciones o
	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
discapacidad	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad
Marco de Sendai	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
para la Reducción	referencia de	referencia de	referencia de
	acciones o	acciones o	acciones o
del Riesgo de	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
Desastres 2015-	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
2030	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad
Normas para la	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
inclusión,	referencia de	referencia de	referencia de
protección y	acciones o	acciones o	acciones o
atención de las	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
personas con	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
discapacidad en	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad

	Munic	cipio de Pereira (Risa	ralda)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Internacional			
las emergencias y			
desastres			
Consideraciones	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
relativas a la	referencia de	referencia de	referencia de
discapacidad	acciones o	acciones o	acciones o
durante el COVID-	actividades dirigidas	actividades dirigidas	actividades dirigidas
19	a las Personas con	a las Personas con	a las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad

Continuamos con la matriz en donde relacionamos documentos de marco nacional con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda)

Tabla 11 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Mosquera (Cundinamarca)

	Municip	io de Mosquera (Cund	linamarca)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
/	Haciendo	Haciendo referencia	Haciendo referencia
	referencia a los	a los artículos ya	a los artículos ya
	artículos ya	mencionados en la	mencionados en la
	mencionados en la	tabla 7. No se	tabla 7. No se
Constitución	tabla 7. No se	encuentra relación	encuentra relación
Política de	encuentra relación	en este componente	en este componente
Colombia	en este	dirigido a las	dirigido a las
	componente	Personas con	Personas con
	dirigido a las	Discapacidad	Discapacidad
	Personas con		
	Discapacidad		
	No esta descrito de	No esta descrito de	No esta descrito de
	forma específica	forma específica	forma específica este
	este componente	este componente	componente por
Decreto 2157	por ende no hay	por ende no hay	ende no hay
	acciones dirigidas	acciones dirigidas a	acciones dirigidas a
	a las Personas con	las Personas con	las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad

	Municip	io de Mosquera (Cund	inamarca)
PMGRD	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
	No existe ninguna	No está en el	No está en el
Ley Estatutaria	referencia de	documento ninguna	documento ninguna
1618	acciones o	descripción de en	descripción de en
"Por medio de la	actividades	temas de	temas de Atención
cual se	dirigidas a las	Prevención de	de desastres y
establecen las	Personas con	desastres y ayudas	ayudas humanitarias
disposiciones	Discapacidad	humanitarias dirigida	dirigida a las
para garantizar"		las personas con	personas con
		discapacidad	discapacidad
Ley 1346 "Por	No existe ninguna	No se evidencian	No se evidencia
medio de la cual	referencia de	temas específicos	planes de
se aprueba la	acciones o	en comunicación e	contingencias para
"Convención	actividades	información, temas	garantizar la
sobre los	dirigidas a las	de planes de	protección a las
Derechos de las	Personas con	prevención a las	personas con
personas con	Discapacidad	personas con	discapacidad
Discapacidad",		discapacidad	
adoptada por la			

	Municip	io de Mosquera (Cund	linamarca)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
Asamblea			
General de la			
Naciones Unidas			
el 13 de			
diciembre de			
2006."			
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
Ley 1523 Ley	referencia de	referencia de	referencia de
Sistema Nacional	acciones o	acciones o	acciones o
	actividades	actividades dirigidas	actividades dirigidas
de Gestión del	dirigidas a las	a las Personas con	a las Personas con
Riesgo	Personas con	Discapacidad	Discapacidad
	Discapacidad		
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
Conpes 166	referencia de	referencia de	referencia en las
"Política pública	acciones o	acciones o	Estrategias
nacional de	actividades	actividades dirigidas	Municipales de
discapacidad e	dirigidas a las	a las Personas con	Respuesta a
inclusión social"	Personas con	Discapacidad	Emergencias hacia
	Discapacidad		

	Municip	io de Mosquera (Cund	linamarca)
PMGRD	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
			las Personas con
			Discapacidad
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna
Manual de	referencia de	referencia de	referencia en las
	acciones o	acciones o	Estrategias
turismo	actividades	actividades dirigidas	Municipales de
accesible.	dirigidas a las	a las Personas con	Respuesta a
Turismo para	Personas con	Discapacidad	Emergencias hacia
Todos	Discapacidad		las Personas con
			Discapacidad

Tabla 12 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Pereira (Risaralda)

	Mun	icipio de Pereira (Risa	aralda)
PMGRD			
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
	Haciendo	Haciendo referencia	Haciendo referencia
	referencia a los	a los artículos ya	a los artículos ya
	artículos ya	mencionados en la	mencionados en la
	mencionados en la	tabla 7. No se	tabla 7. No se
Constitución	tabla 7. No se	encuentra relación	encuentra relación
Política de	encuentra relación	en este componente	en este componente
Colombia	en este	dirigido a las	dirigido a las
	componente	Personas con	Personas con
	dirigido a las	Discapacidad	Discapacidad
	Personas con		
	Discapacidad		
	No está descrito de	No esta descrito de	No esta descrito de
	forma específica	forma específica	forma específica este
	este componente	este componente	componente por
Decreto 2157	por ende no hay	por ende no hay	ende no hay
	acciones dirigidas	acciones dirigidas a	acciones dirigidas a
	a las Personas con	las Personas con	las Personas con
	Discapacidad	Discapacidad	Discapacidad

	Municipio de Pereira (Risaralda)		
PMGRD	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres
Nacional			
	No existe ninguna	No está en el	No está en el
Ley Estatutaria	referencia de	documento ninguna	documento ninguna
1618	acciones o	descripción de en	descripción de en
"Por medio de la	actividades	temas de	temas de Atención
cual se establecen	dirigidas a las	Prevención de	de desastres y
las disposiciones	Personas con	desastres y ayudas	ayudas humanitarias
para garantizar"	Discapacidad	humanitarias dirigida	dirigida a las
		las personas con	personas con
		discapacidad	discapacidad
Ley 1346 "Por			
medio de la cual se aprueba la  "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la  Asamblea General	No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad	No se evidencian temas específicos en comunicación e información, temas de planes de prevención a las personas con discapacidad	No se evidencia planes de contingencias para garantizar la protección a las personas con discapacidad
de la			

	Mun	Municipio de Pereira (Risaralda)				
PMGRD	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de			
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres			
Nacional						
Naciones Unidas el						
13 de diciembre de						
2006."						
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna			
Ley 1523 Ley	referencia de	referencia de	referencia de			
Sistema Nacional	acciones o	acciones o	acciones o			
	actividades	actividades dirigidas	actividades dirigidas			
de Gestión del	dirigidas a las	a las Personas con	a las Personas con			
Riesgo	Personas con	Discapacidad	Discapacidad			
	Discapacidad					
	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna			
Connec 166	referencia de	referencia de	referencia en las			
Conpes 166	acciones o	acciones o	Estrategias			
"Política pública	actividades	actividades dirigidas	Municipales de			
nacional de	dirigidas a las	a las Personas con	Respuesta a			
discapacidad e	Personas con	Discapacidad	Emergencias hacia			
inclusión social"	Discapacidad		las Personas con			
			Discapacidad			

	Mun	Municipio de Pereira (Risaralda)					
PMGRD							
	Conocimiento del	Reducción del	Manejo de				
Marco	Riesgo	Riesgo	Desastres				
Nacional							
/	No existe ninguna	No existe ninguna	No existe ninguna				
	referencia de	referencia de	referencia en las				
Manual de turismo	acciones o	acciones o	Estrategias				
	actividades	actividades dirigidas	Municipales de				
accesible. Turismo	dirigidas a las	a las Personas con	Respuesta a				
para Todos	Personas con	Discapacidad	Emergencias hacia				
	Discapacidad		las Personas con				
			Discapacidad				

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial para la Salud declara la epidemia por COVID-19 como Emergencia de Salud Pública de Preocupación Internacional; posteriormente, el 11 de marzo la OMS declaró como Pandemia el Sars-2 (COVID-19) y se comienzan a generar diferentes recomendaciones para evitar la propagación y bajar la velocidad de contagio. Diferentes países en cabeza de la OMS realizaron diferentes comités de emergencia e investigaciones al respecto, en cuanto el origen y la propagación de este virus.

En Colombia el Ministerio de Salud y Protección Social, en el boletín de prensa N.º 32 de 2020 el 24 de febrero en cabeza del señor Ministro encargado Iván Darío González, anuncia el cambio de alerta de bajo a moderado el riesgo por el COVID-19. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), el día 6 de marzo de 2020, se reporta el 1

caso de COVID-19 de una ciudadana colombiana que se encontraba en Europa.

Teniendo en cuenta los reportes y seguimientos de la OMS y de las entidades de gobierno nacional, se comienzan a generar diferentes reglamentaciones y directrices de aislamiento obligatorio, medidas sanitarias de prevención y bioseguridad, haciendo énfasis en el distanciamiento social, lavado de manos, desinfección de áreas y elementos con los que se tenga algún tipo de contacto. (Consejeria presidencial para las Regiones, 2020).

En cumplimiento de la resolución 380 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones" y en el artículo 11 de la Ley 1751 de 2015, establece a las personas con discapacidad como sujetos de especial protección constitucional por parte del Estado, El Ministerio de Salud y Protección Social genera un documento soporte "Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Siguiendo la metodología definida para esta monografía, se mencionan algunos documentos internacionales sobre el Sars-2 COVID-19:

Tabla 13 Documentos de marco internacional COVID-19

Documentos de marco internacional COVID-19				
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema	
Temas destacados	30 abril de	COVID-19 y los	• ¿Cuál es el impacto del	
COVID-19 y los	2020	derechos de las	COVID-19 en el derecho a la	
derechos de las		personas con		

1. Documentos de marco internacional COVID-19			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
personas con		discapacidad-	salud de las personas con
discapacidad		Directrices	discapacidad?
			Impacto del COVID-19 en
			las personas con
			discapacidad que viven en
			instituciones
			Impacto del COVID-19 en
			el derecho de las personas
			con discapacidad a vivir en la
			comunidad
			Impacto del COVID-19 en
			el trabajo, ingreso y sustento
			de las personas con
			discapacidad
			Impacto del COVID-19 en
			el derecho a la educación de
			las personas con
			discapacidad
			Impacto del COVID-19 en
			el derecho de las personas
			con discapacidad a la
			protección de la violencia

1. Documentos de marco internacional COVID-19			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
			Impacto del COVID-19
			sobre grupos específicos de
			la población en los cuales las
			personas con discapacidad
			están sobrerrepresentadas:
			a. Prisioneros con
			discapacidad
			b. Personas con discapacidad
			sin vivienda adecuada
			Llamado a los estados y
Declaración de la			servicios de salud.
Red de Gestión			Políticas públicas que
Inclusiva del			sean inclusivas.
Riesgo de			Iniciativa de los gobiernos
Desastres y		Declaraciones y	para buenas prácticas de
Discapacidad de	2020	desatacados	inclusión de las personas con
América Latina y el		desalacados	discapacidad.
Caribe (Red			Esfuerzo de las agencias
GIRDD-LAC) ante			de Naciones Unidas sean
la situación de la			inclusivas en discapacidad.
COVID-19			Formas de comunicación
			inclusiva.

1. Documentos de marco internacional COVID-19			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
Consideraciones relativas a la discapacidad durante el COVID- 19	2020	<ul> <li>Medidas con respecto a las personas con discapacidad.</li> <li>Consideraciones para los interesados directos.</li> <li>Medidas que deben tomar los gobiernos.</li> </ul>	<ul> <li>Factores de contagio</li> <li>Ponga en marcha un plan para asegurar la continuidad de la atención y el apoyo que necesite.</li> <li>Asegúrese de que la información de salud pública y la comunicación sean accesibles.</li> <li>Tome medidas dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo.</li> <li>Preste ms atención a las personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de mayor riesgo.</li> <li>Asegúrese de que las medidas de emergencias abarquen las necesidades de las personas con discapacidad</li> </ul>

1. Documentos de marco internacional COVID-19			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
Guía para la	2020	Guía de medidas	Consideraciones
protección de la		básicas	Generales.
salud de las			Consideraciones por tipo
personas con			de discapacidad.
discapacidad en el			Apoyo emocional
contexto de			Violencia de género
COVID-19			Recomendaciones para
			familias, redes de apoyo y
			organizaciones de y para
			personas con discapacidad.
			Consideraciones
			generales.

Al igual, se tienen algunas referencias nacionales caso de estudio de la monografía *Tabla 14 Documentos de marco Nacional COVID-19* 

1. Documentos de marco Nacional COVID-19			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
El COVID-19 y las		Recomendaciones	
personas en		generales de la	
situación de	2020	OMS y del Ministerio	Protocolos de Bioseguridad
discapacidad		de Salud y	
		Protección Social	
Llamado para que la			
población con			
discapacidad visual		Recomendaciones	Recomendaciones generales
se sume a la	2020	para proteger la	para personas ciegas o con
contingencia del		salud	baja visión
COVID-19			
Lineamientos de		Orientar a las	Acceso a la información y
prevención del		personas con	a la comunicación
contagio por COVID-		discapacidad, sus	Orientaciones generales
19 y atención en		familias, personas	para la prevención del
salud para las	2020	cuidadoras y a los	contagio en las personas con
personas con		actores del sector	discapacidad, sus familias y
discapacidad, sus		salud (direcciones	personas cuidadoras
familias, las		territoriales de salud,	Medidas de prevención en
personas cuidadoras		prestadores y	el entorno comunitario

1. Documentos de marco Nacional COVID-19			
2. Identificación	3. Fecha	4. Asunto	5. Tema
y actores del sector		aseguradores) en la	Medidas de prevención en
salud		implementación de	el entorno institucional
		medidas	Orientaciones generales
		diferenciales de	para la atención en salud de
		prevención y	las personas con
		mitigación del	discapacidad, sus familias y
		contagio por COVID-	personas cuidadoras, en el
		19 y la atención en	marco de la emergencia
		salud	sanitaria por covid-19
			Orientaciones específicas
			en atención a la discapacidad
			que presenta la persona,
			adicionales a las establecidas
			en los apartados anteriores
			Medidas para los centros
			dedicados al cuidado de la
			persona con discapacidad

Con la información anterior de las tablas 12 y 13, se realiza un comparativo en la ejecución de actividades de prevención ante el COVID-19, pero desde el punto de vista gubernamental aplicadas en diferentes países y las realizadas en Colombia.

Tabla 15 comparativo de documentos internacionales con los nacionales por COVID-19

Marco	Comparat	ivo internacional con	el nacional
Internacional	El COVID-19 y las	Llamado para que la	Lineamientos de
	personas en	población con	prevención del
	situación de	discapacidad visual	contagio por COVID-
Marco	discapacidad	se sume a la	19 y atención en
Nacional		contingencia del	salud para las
		COVID-19	personas con
			discapacidad
,	Emiratos Árabes	Canadá incluyo a	Nueva Zelanda y
	Unidos, pusieron	personas con	México tienen sitios
	en marcha un	discapacidad como	web dedicados a
	programa de	grupo asesor sobre	proporcionar
	realizar pruebas de	estrategias y pasos	información en
Temas destacados	COVID-19 en los	a seguir durante el	formatos accesibles,
COVID-19 y los	hogares de	COVID-19	incluido el lenguaje
derechos de las	personas con	Colombia no tiene	de señas y de fácil
personas con	discapacidad.	nada documentado,	lectura. Colombia en
discapacidad	Colombia no tiene	pero se presume	la página del Min.
	contempladas	que no existe esta	Salud tiene videos
	estas acciones	actividad	informativos en
	Ayudas	Garantizar	lenguaje de señas.
	económicas	acceso al internet e	Contacto con las
	adicionales para	incluso suministro	personas con

Marco /	Comparat	Comparativo internacional con el nacional				
Internacional	El COVID-19 y las	Llamado para que la	Lineamientos de			
	personas en	población con	prevención del			
	situación de	discapacidad visual	contagio por COVID-			
Marco	discapacidad	se sume a la	19 y atención en			
Nacional		contingencia del	salud para las			
		COVID-19	personas con			
			discapacidad			
	los que reciban	de dispositivos de	discapacidad en			
	ingresos o para los	asistencia para la	condiciones de			
	que no los reciban.	Educación:	violencia. Colombia			
	En Colombia no se	Colombia no tiene	tiene líneas de			
	evidencia	nada documentado	reporte, pero no son			
		de apoyo a la	inclusivas y no se			
		continuidad de	hace seguimiento a			
		educación de las	las personas con			
		personas con	discapacidad.			
		discapacidad.				
Declaración de la	Inclusión de las	Centros de atención	Apoyo o creación de			
Red de Gestión	organizaciones o	hospitalaria con	redes de apoyo para			
Inclusiva del Riesgo	personas con	protocolos de	las personas con			
de Desastres y	discapacidad en	atención de	discapacidad. En			
Discapacidad de	implementación de	emergencias con	Colombia se			
América Latina y el	acciones de	personal capacitado	mencionan las redes			
Caribe (Red GIRDD-	respuesta y	o con intérpretes de	de apoyo, pero no			

Marco /	Comparativo internacional con el nacional				
Internacional	El COVID-19 y las	Llamado para que la	Lineamientos de		
	personas en	población con	prevención del		
	situación de	discapacidad visual	contagio por COVID-		
Marco	discapacidad	se sume a la	19 y atención en		
Nacional		contingencia del	salud para las		
		COVID-19	personas con		
			discapacidad		
LAC) ante la	recuperación y	lenguas de señas.	hay evidencias ni se		
situación de la	rehabilitación.	En Colombia no se	nombran cuáles son		
COVID-19	Colombia no tiene	evidencian	y si están operando		
	documentado	protocolos con	en este momento		
	estas acciones				
	Agregar subtítulos	Formatos de fácil	Compensaciones		
	y lenguaje de	lectura y	económicas para las		
	señas en todos los	entendimiento para	familias y		
Consideraciones	eventos y	personas con	cuidadores. No se		
relativas a la	comunicaciones en	discapacidad	evidencia si		
	vivo. Colombia si	intelectual o	Colombia cuenta con		
discapacidad durante el COVID-	cuenta con	deficiencia cognitiva.	ese proceso de		
	subtítulos (Cloused	En Colombia no se	subsidiaridad.		
19	Caption)	ha evidenciado que			
		se tengan estos			
		medios de			
		comunicación.			

Marco /	Comparativo internacional con el nacional		
Internacional	El COVID-19 y las	Llamado para que la	Lineamientos de
	personas en	población con	prevención del
	situación de	discapacidad visual	contagio por COVID-
Marco	discapacidad	se sume a la	19 y atención en
Nacional		contingencia del	salud para las
		COVID-19	personas con
			discapacidad
<u>/</u>	Listado de		Difusión de
	establecimientos		información acerca
	de salud	Uso de pictogramas	de las medidas de
		o imágenes de	higiene y limpieza
Cuía nara la	accesibles y con	boardmaker y	continua que las
Guía para la	personal	diseño de láminas	personas con
protección de la	capacitado o con	con diseño universal	discapacidad motriz
salud de las	intérpretes de	para todos los tipos	deben aplicar.
personas con	lenguaje de señas	de discapacidad. No	Colombia si tiene
discapacidad en el	en caso de ser	se evidencia en	estas
contexto de COVID-	positivo por	Colombia el uso de	recomendaciones,
19	COVID-19. En	esta metodología	pero falta que se
	Colombia no se	para socialización	socialicen de forma
	evidencia que se	del COVID-19.	continua en los
	tenga esta práctica		diferentes medios de
	publicada.		comunicación.

Elaboración Propia

## 10 Conclusiones

Teniendo en cuenta el desarrollo presentado anteriormente de los objetivos planteados, se establecen las siguientes conclusiones:

Objetivo específico N. º 1. Realizar una revisión documental de los marcos internacionales, nacionales y locales a la luz de la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la gestión del riesgo de desastres:

- Después de la comparación realizada a los diferentes documentos tomados como base de esta monografía, tanto internacionales como nacionales vs. los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda). Se pudo evidenciar que, actualmente en los PMGRD, no existe referencia alguna correspondiente para generar una mayor articulación y eficiencia de los procesos para garantizar intervenciones integrales orientadas al goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos de la población con discapacidad. (Departamento Nacional de Planeación, 2013)

Se validaron cada uno de los documentos anteriores, buscando alguna relación en los componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres en donde se no hay desarrollo de planes, acciones o procedimientos encaminados a garantizar la participación, seguridad e inclusión de las personas con discapacidad ubicados en estos municipios de estudio.

Luego de este riguroso análisis de los diferentes documentos ya mencionados y dando respuesta a la pregunta de investigación de esta monografía, en los documentos de análisis de los dos municipios, no se encuentran incluidas las personas con

discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a los principios del Marco de Sendai.

Objetivo específico N. º 2. Identificar cuáles son las estrategias y los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores frente al contexto actual de la atención a la pandemia del COVID-19:

- En el contexto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud OMS., a causa del virus por SARS-CoV-2/COVID-19, los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores, población que es de mayor vulnerabilidad, con respecto a la insuficiencia en la prestación de los servicios de atención a la salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo. (GIRDD-LAC), 2020)

Teniendo en cuenta la tabla 14, se relacionan unos documentos guía cuyo objetivo es contribuir con la prevención y evitar el contagio del COVID-19 para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Sin embargo, en Colombia estas estrategias no son muy visibles, ni están detalladas en cuanto a los protocolos de actuación para reducir el contagio por el COVID-19 de las personas con discapacidad y sus cuidadores. También, se mencionan las redes de apoyo hacia las personas con discapacidad, pero no se evidencia en algún sitio web o publicación cuáles son, en donde están ubicadas y el tipo de apoyo que podrían prestar, ya sea a la persona con discapacidad en caso que su cuidador este contagiado por el COVID-19 (personal de asistencia en casa) o en el acompañamiento emocional durante la permanencia en los hogares con restricción a salida.

Objetivo Especifico N. º 3. Generar procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda):

- Posterior a la validación de nuestros documentos objeto de análisis PMGRD, de los dos municipios determinados como área geográfica, no se evidenció la participación de las personas con discapacidad en el desarrollo de sus diferentes componentes: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres; de igual forma, se validó esta información con los Coordinaciones de Gestión del Riesgo actuales de los municipios y manifestaron que en la fecha de elaboración de estos documentos no se encontraban laborando en esta área, pero que no creen que en el desarrollo de estos hayan participado personas con discapacidad. Teniendo en cuenta esta situación, se generan las recomendaciones correspondientes para el mejoramiento de los PMGRD teniendo en cuenta el Art 2. (Ley 1523, 2012) de la Responsabilidad, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes del territorio nacional, al igual que las empresas públicas y privadas, también el Art. 3. Principios generales, en donde se resalta el principio de igualdad, principio de protección y de precaución y en la aplicación del Art. 44. El control de la gestión del riesgo de desastres, en donde se menciona que se ejercerá el proceso de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, por los medios establecidos por la ley y la sociedad a través de mecanismos como veedurías ciudadanas.

Citando lo anterior, se hará llegar a las entidades territoriales correspondientes la información para la actualización de los PMGRD de los municipios objeto de esta monografía con el fin de garantizar la inclusión y participación activa de la población de

personas con discapacidad de acuerdo a los principios del Marco de Sendai plasmados en la Ley 1523 de 2012.

Es de aclarar, que en cumplimiento a la Ley 1145 de 2007, por la que se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, en el artículo 8 se establecen los 4 niveles que conforman el Sistema Nacional de Discapacidad, en particular hacemos referencia a los Comités Municipales y Locales de Discapacidad – CMD o CLD – los cuales aportan en la construcción y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad y también actores fundamentales para la inclusión en los PMGRD (Congreso de Colombia, 2007)

Para hacer llegar estas recomendaciones a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda), se utilizarán los canales municipales de comunicación, para poder socializarlos a estas entidades y que sea un aporte base para la actualización de los PMGRD. Los canales a utilizar son:

 Buzones de PQR de las alcaldías municipales, los cuales están disponibles en las páginas web.

https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/peticiones-quejas-reclamos contactenos@pereira.gov.co

 Correos institucionales de los Coordinadores de Gestión del Riesgo de los dos municipios, en donde se solicitará reunión para la presentación y socialización de este documento.

gestiondelriesgo@mosquera-cundinamarca.gov.co
secretariadegobierno@mosquera-cundinamarca.gov.co
diger@pereira.gov.co

• Socializar en las Secretarías de Desarrollo Social, las cuales tienen dentro de sus procesos programas dirigidas a las personas con discapacidad:

secretariadedesarrollo@mosquera-cundinamarca.gov.co
centrodeapoyoparadiscapacidad@gmail.com
desarrollosocial@pereira.gov.co

- Socialización a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Socialización al Consejo Municipal de Discapacidad, para que ellos conozcan el desarrollo realizado comparando los PMGRD y la inclusión de las personas con discapacidad desde el marco internacional y nacional, teniendo como premisa el Marco de Sendai.

## 11 Recomendaciones

De acuerdo a la comparación de los diferentes documentos, y a las conclusiones que se generaron resultado de este análisis, y en el desarrollo a los objetivos establecidos en este documento, proponemos como se podrían incorporar las personas con discapacidad en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y en general en la Gestión del Riesgo de Desastres. Por ende, se generan las siguientes recomendaciones para la inclusión en cada componente de la Gestión del Riesgo así: (Zuñiga, 2017), ((UNICEF), 2019) teniendo como referencia el Marco de Sendai.

Tabla 16 Recomendaciones generales

Componentes de la Gestión del Riesgo	Acciones/Recomendadas	
Conocimiento del Riesgo	Incrementar la información y conocimiento sobre la población de personas con discapacidad y sus cuidadores, realizando un perfil sociodemográfico con datos como edad, genero, ubicación, etnia, tipo de discapacidad y trasponerlo en los las áreas de amenaza identificadas en los análisis de riesgo existentes.  Teniendo como insumo base los análisis de amenazas de los municipios, realizar un estudio detallado incorporando la georreferenciación de las personas con discapacidad en las diferentes zonas en donde se encuentran estos fenómenos amenazantes.	

Componentes de la	Acciones/Recomendadas	
Gestión del Riesgo		
	Realizar una evaluación de vulnerabilidad multidimensional	
	en las áreas donde se encuentran ubicadas las personas con	
	discapacidad.	
	Realizar un inventario y ubicación de recursos físicos	
	específicos y recurso humano con conocimiento en el manejo	
	de personas con discapacidad.	
	Mejorar los canales de comunicación sobre información de la	
	gestión del riesgo, generando un proceso inclusivo, en donde	
	las personas con discapacidad sean los actores directos en la	
	generación de esta información, integrando las diferentes	
	formas de comunicación (lengua de señas, braille, etc.)	
	Elaboración y puesta en marcha de planes comunitarios	
	inclusivos de gestión del riesgo en donde el punto focal sea la	
	participación de las personas con discapacidad y sus	
	cuidadores, así como la comunidad en general. Teniendo en	
	cuenta que estamos atravesando la pandemia por el COVID-	
Dadwasián dal Disama	19, es vital que se documente el manejo adecuado que	
Reducción del Riesgo	requieren las personas con discapacidad y sus cuidadores, y	
	se articulen con las redes de apoyo comunitario para las	
	diferentes ayudas que ellos requieren.	
	Capacitación a la comunidad en gestión del riesgo de	
	desastres inclusiva y participativa hacia las personas con	
	discapacidad. Es importante que las redes de apoyo	

Componentes de la	Acciones/Recomendadas	
Gestión del Riesgo		
	comunitarias tengan pleno conocimiento de las medidas y	
	acciones a tomar, en caso que se contagie el cuidador de una	
	persona con discapacidad y la misma persona con dicacidad	
	con el COVID-19.	
	Conformar gestores inclusivos en la gestión del riesgo de	
	desastres a nivel comunitario y red de apoyo comunitaria. Al	
	igual que sean un apoyo directo para las personas con	
	discapacidad y sus cuidadores, aun mas en estos momentos	
	de la pandemia por el COVID-19	
	Realizar un Sistema comunitario de Alerta Temprana	
	Inclusivo, en donde se contemplen las diferentes formas de	
	notificación de acuerdo a los tipos de discapacidades.	
	Diseño e implementación de una App inclusiva, en donde se	
	tenga información de primera mano en activaciones de alerta	
	temprana por las diferentes amenazas que pueden estar	
	expuestas en su comunidad y que se pueda activar un	
	sistema de alerta en caso que una persona con discapacidad	
	o su cuidador requiera ayuda.	
	Identificar cuáles son las adecuaciones físicas requeridas en	
	la comunidad para garantizar una accesibilidad segura e	
	inclusiva de acuerdo a las normas actuales vigentes.	
	De acuerdo a la ubicación y área de amenaza, identificar si	
	en caso de presentarse una emergencia que requiera de un	

Componentes de la	Assistant (December de dec	
Gestión del Riesgo	Acciones/Recomendadas	
	alojamiento temporal, cuál sería la ubicación adecuada y los	
	aspectos estructurales para garantizar el acceso y atención	
	adecuada de los servicios mínimos requeridos de las	
	personas con discapacidad y sus cuidadores.	
	Capacitar a las diferentes instituciones de respuesta	
	municipal y a los integrantes del CMGRD, para conocer las	
	acciones de los planes comunitarios inclusivos de gestión el	
	riesgo y su interacción.	
	Contar con recursos físicos para la atención en primera	
	respuesta y elementos especiales para la evacuación en caso	
	de emergencias de las personas con discapacidad.	
	Mantener actualizado el censo poblacional de personas con	
	discapacidad y sus cuidadores, que se hayan visto afectados	
Manejo de Desastres	por la emergencia.	
	Programas específicos de acompañamiento y atención hacia	
	las personas con discapacidad y sus cuidadores durante y	
	después de la emergencia.	
	Garantizar la recuperación y rehabilitación en las áreas	
	afectadas e implementar la accesibilidad segura e inclusiva.	

Elaboración Propia

Uno de los aspectos que tuvimos en cuenta al momento de generar las acciones recomendadas en cada uno de los componentes de la gestión del riesgo de desastres, es la actual situación mundial causada por la pandemia del COVID-19. En donde se busca, que las personas con discapacidad y sus cuidadores, sean punto de atención en sus

comunidades, formando redes de apoyo comunitarias, quienes juegan un papel importante para garantizar la seguridad y cuidados que ellos requieran, ya sea en caso de no ser positivos por el virus, pero en mayor medida si lo llegan a contraer, ya que como lo manifiesta el documento de la Red GIRDD-LAC, las personas con discapacidad son desproporcionalmente vulnerables, teniendo en cuenta las deficiencias de los servicios de salud, en la rehabilitación y en sus preexistencias actuales de salud, que los deja más expuestos ante el COVID-19. Es por esto que se deben de actualizar los PMGRD de los dos municipios objeto de esta monografía e incluir el COVID-19 como escenario de riesgo o cualquier otra pandemia, evaluándolo en los tres componentes de la gestión del riesgo de desastres y llevándolo a la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores. (GIRDD-LAC), 2020)

En el cuadro anterior se documentaron algunas recomendaciones generales para que se puedan ejecutar en diferentes momentos de un periodo de tiempo; sin embargo, es importante que se desarrollen en su totalidad, ya que algunas son complementos de otras que se encuentran en los diferentes componentes; en el proceso del Conocimiento del Riesgo, hemos decidido especificar y describir de forma sencilla, como se pueden llevar a la práctica:

## Conocimiento del Riesgo

 Incrementar la información y conocimiento sobre la población de personas con discapacidad y sus cuidadores, realizando un perfil sociodemográfico con datos como edad, genero, ubicación, etnia, tipo de discapacidad y trasponerlo en las áreas de amenaza identificadas en los análisis de riesgo existentes.

El desarrollo de este punto se basa en diseñar y aplicar un Sistema Comunitario de Alerta Temprana Inclusivo (SCATI), mediante el desarrollo de una aplicación

App, incluyente en los diferentes tipos de discapacidad, en donde los usuarios (con discapacidad o no), puedan recibir información en tiempo real de alertas en caso de emergencia que se presenten en el área en donde se encuentran ubicados. Estas alertas estarán acompañadas de las acciones que deben de tomar de acuerdo al evento que se esté presentando.

De la misma forma, los usuarios puedan generar una alerta e informar que tipo de ayuda necesitan, ya sea médica o eventos generados en su vivienda (fuga de gas, incendio incipiente, inundación, etc.), en su comunidad y en el caso de las personas con discapacidad solicitar ayuda a causa de su discapacidad o para su cuidador.

Esta App, será un insumo importante para que toda la comunidad tenga conocimiento de los riesgos que se encuentran expuestos en su lugar de residencia y al mismo tiempo una forma de comunicación y herramienta en el proceso de conformación y funcionamiento en los grupos comunitarios de gestión del riesgo de desastres, quienes serán la primera respuesta a los eventos generados en su comunidad y al mismo tiempo serán el grupo de apoyo de las personas con discapacidad en casos de emergencias o desastres.

- Teniendo como insumo base los análisis de amenazas de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda), realizar un estudio detallado incorporando la georreferenciación de las personas con discapacidad en las diferentes zonas donde se encuentran estos fenómenos amenazantes.

Con esta información base, se realizará un estudio de detalle correspondiente a realizar una georreferenciación en estas áreas identificadas ya por los municipios dentro

de su PMGRD y así poder cruzar la información y obtener un mapa general de amenazas en donde se pueda contar con la información exacta correspondiente a la cantidad de personas con discapacidad que residen en las diferentes zonas, que tipo de discapacidad tienen y así garantizar las estrategias de mitigación y/o respuesta dando prioridad a esta población e incorporarla en la App ya mencionada en la presente monografía.

- Realizar una evaluación de vulnerabilidad multidimensional en las áreas donde se encuentran ubicadas las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta el trabajo en equipo de toda la Cohorte 14 de la Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres, de la UCM, en cabeza del señor Eisteyn Osorio, en donde se realizó una herramienta para evaluar la vulnerabilidad multidimensional; se utilizará esta herramienta en las diferentes áreas en donde se encentran radicadas las personas con discapacidad y así conocer las diferentes vulnerabilidades a las que están expuestas; y generar un documento final como insumo a los CMGRD para la planificación e intervención en las mismas.

- Realizar un inventario y ubicación de recursos físicos específicos y recurso humano con conocimiento en el apoyo a personas con discapacidad.

Dando la importancia a la inclusión de personas con discapacidad y en cumplimiento a la Ley 1816 de 2013 (Senado de la Republica de Colombia, 2013), en donde se garantice una atención adecuada de las personas con discapacidad, partiendo en romper las barreras de comunicación existentes y garantizando que todos los funcionarios de las entidades municipales objetos de esta monografía, tengan conocimiento en las diferentes formas de comunicación hacia las personas con

discapacidad, teniendo encuesta el tipo de discapacidad, puedan garantizar una comunicación efectiva de esta población cuando accedan a los servicios.

También es fundamental, contar con personal calificado para el apoyo y atención a las personas con discapacidad durante la permanencia en las entidades y que sean ellos los responsables de su seguridad y adecuada atención durante la permanencia de los usuarios en las instalaciones, este programa se podría denominar "Plan padrino", y prioritario ya que se debe garantizar la seguridad de las y los visitantes y la vida e integridad en las instalaciones públicas o privadas, cuya responsabilidad directa es de la entidad que presta el servicio, esto a la luz del cumplimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia inmersos en el Decreto 2157 de 2012 en su capítulo 42. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2017)

También, establecer un inventario físico, articularlo con la App anteriormente descrita, en donde se georreferencien las entidades cuentan con personal capacitado para la atención de personas con discapacidad y a su vez se pueda conocer cuales recursos físicos (ayudas técnicas) tienen a disposición para la atención de las personas con discapacidad y también sirve como inventario para atención de emergencias o desastres, porque sirve como insumo en los Planes de Emergencia y Contingencia articulados a las EMRE.

- Mejorar los canales de comunicación sobre información de la gestión del riesgo, generando un proceso inclusivo, en donde las personas con discapacidad sean los actores directos en la generación de esta información, integrando las diferentes formas de comunicación (lengua de señas, braille, etc.).

Teniendo en cuenta el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en el medio laboral, cumpliendo con la Ley Estatutaria (Senado de la Republica de Colombia, 2013) y el decreto 2011 de 2017, el cual establece el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. (Sistema Unico de Informacion Normativa, 2017) desarrollar un programa de inclusión, de la mano con las secretarias de desarrollo social y los CMGRD, de los municipios objeto de esta monografía, en donde se desarrolle un programa municipal de información pública inclusiva (canal local de TV, cuñas radiales, material de difusión, etc.) sobre la gestión del riesgo de desastres y el rol de las personas con discapacidad, el cual tenga como objetivo garantizar la comunicación inclusiva a la población en general y en especial a las personas con discapacidad.

Es fundamental, que sean las personas con discapacidad quienes puedan mantener actualizada la App ya mencionada y sean quienes generen las alertas tempranas en cada municipio por medio de la aplicación y así garantizar la eficiencia y eficacia de la misma.

## 12 Bibliografía

PCIR. (2017). CEPREDENAC. Obtenido de

https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/Politica%20Centroamericana%20de%20Gestio n%20Integral%20de%20Riesgo.pdf

(UNICEF), F. d. (2019). *Normas para la inclusion, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.* Panamá: UNICEF LARCO.

Obtenido de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-06/version-resumida-8.5x11-normas-inclusion-proteccion-pcd-11.05.2018.pdf

Alcadia de Pereira. (18 de Marzo de 2020). *Alcaldia de Pereira*. Obtenido de http://www.pereira.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/EN-PEREIRA-SE-CONMEMORA-EL-D%C3%8DA-MUNDIAL-DE-LA-DISCAPACIDAD.aspx

Barreras, L., & Miguel, F. (s.f.). *Trabajo Monografico*. Obtenido de https://docplayer.es/154893706-Trabajo-final-de-licenciatura-individual-monografico.html CAD, C. d. (2020). *CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD*. Mosquera Cundinamarca.

Ciegos, I. N. (2020). *Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19*. Obtenido de http://www.inci.gov.co/blog/llamado-para-que-la-poblacion-con-discapacidad-visual-se-sume-la-contingencia-del-covid-19

Colombia, P. G. (2020). *Pacto Global Red Colombia*. Obtenido de https://www.pactoglobal-colombia.org/news/el-covid-19-y-las-personas-en-situacion-dediscapacidad.html

Colombia, U. C. (2018). *Universidad Cooperativa de*ColombiaInternacionalizaciónPereira. Obtenido de

https://www.ucc.edu.co/internacionalizacion/Paginas/pereira.aspx

Congreso de Colombia. (2007). Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial N° 46.685. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007\_ley1145\_col.pdf

Consejeria presidencial para las Regiones. (2020). *Lineamientos COVID-19*.

Obtenido de http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html

Constitucion Politica de Colombia. (1991). Obtenido de https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia. pdf

DANE. (2005). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1

DANE. (2019). Resultado Censo Nacional de Poblacion y Vivienda 2018. Bogota:

DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Departamento Nacional de Planeación. (2013). Consejo Nacional de Politica Econimia y Social "Conpes". Bogota: DNP. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf

GIRDD-LAC), R. d. (2020). Declaración de la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC) ante la situación de la COVID-19. EE.UU: RED-GIRDD-LAC. Obtenido de http://desastresydiscapacidad.net/

Gobierno de Mexico. (2020). *Guía para la protección de la salud de las personas* con discapacidad en el contexto de COVID-19. Ciudad de Mexico: Gobierno de Mexico. Obtenido de https://www.campusvirtualsp.org/es/webinar/salud-y-discapacidad-en-el-contexto-de-covid-19-experiencias-para-compartir

Humanity & Inclusion (HI). (2017). Obtenido de https://www.hi-us.org/inclusion

Lauphan, W. (2007). El dato científico y la matriz de datos. Obtenido de http://www.pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/07-

LAUPHAN%20El%20dato%20cient%C3%ADfico%20y%20la%20matriz%20de%20datos.p

Ley 1346. (31 de Julio de 2009). Obtenido de

https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx

Ley 1523 . (24 de Abril de 2012). Alcaldia de Bogotá. Obtenido de

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3713\_documento.pdf

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres . (2015). Obtenido de https://www.unisdr.org/files/43291\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Boletin de prensa N° 32*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Riesgo-para-Colombia-de-COVID-19-ascendio-a-

moderado.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *LINEAMIENTOS DE*PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 Y ATENCIÓN. Bogotá: MIN SALUD.

Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-personas-con-discapacidad.covid-19.pdf

Mosquera, A. M. (2020). *mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co*.

Obtenido de https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/municipio/geografia--y-economia-de-mosquera

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2020). COVID-19 y los derechos de las personas con discapacidad: directrices. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19\_and\_The\_Rights\_of\_Persons\_with\_Disabilities\_SP.pdf

NORMOGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

(Agosto de 2019). Minsalud. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad.pdf

OEA, S. G. (1999). CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN

DE TODAS. Guatemala: OEA, SECRETARIA GENERAL ORGANIZACION DE LAS

NACIONES UNIDAS. Obtenido de

https://www.bogotajuridica.gov.co/sidie/contenido/imagesContenido/TICIEFDISPERDISCA PACIDAD.pdf

PCD. (Septiembre de 2018). MinSalud. Obtenido de

http://ondiscapacidad.minsalud.gov.co/Documentos%20compartidos/Sala%20situaci%C3 %B3n%20Discapacidad%20septiembre%202018.pdf

Pereira, S. d. (2019). *Seguimiento Pokitica Pública Discapacidad.* Pereira: Alcaldia de Pereira.

Presidencia de la Republica de Colombia. (2017). "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del. Bogotá: Presidencia de la Republica de Colombia. Obtenido de

https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf

RLCPD. (Diciembre de 2017). Obtenido de

http://www.saludcapital.gov.co/VSP/Fichas\_Tecnicas/No\_Transmisibles/Instrumentos/Disc apacidad/Manual\_Web\_RLCPD.pdf

RUV. (Octubre de 2017). Obtenido de

https://www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281

Senado de la Republica de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria*. Bogotá: Senado de la Republica. Obtenido de

https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUT ARIA%201618%20DE%202013.pdf

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (2019). *El enfoque* diferencial en la gestión del riesgo de desastres: Etnia, Género y Discapacidad. Bogota: UNGRD. Obtenido de

https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27853/Enfoque\_
Diferencial\_Genero.pdf?sequence=5&isAllowed=y#:~:text=Enfoque%20diferencial%20des
de%20la%20gesti%C3%B3n,derechos%2C%20que%20cualifique%20la%20respuesta

Sistema Unico de Informacion Normativa. (2017). Decreto 2011 Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. Bogota: Sistema Unico de Informacion Normativa. Obtenido de http://www.suin-

juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034338

universal, F. S.-A. (2007). Fundacion Sidar. Obtenido de

http://www.sidar.org/recur/desdi/usable/dudt.php

Universidad de Jaén. (2010). Obtenido de

http://www.ujaen.es/investiga/tics\_tfg/enfo\_cuali.html

Zuñiga, S. (2017). Guia comunitaria sobre inclusion de personas con discapacidad y adultas mayores en la gestión integral del riesgo de desastres en Centroamerica.

Guatemala: ISBN. Obtenido de http://desastresydiscapacidad.net/sites/default/files/2018-12/Guia%20comunitaria%20GIRD%20VF%20%281%29-min%20%282%29.pdf